



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 240 /

MAT.: APRUEBA PATENTES
COMERCIALES

Laja, 14 de enero de 2015

VISTOS:

1. Solicitudes de Patentes Municipales;
2. Memo N° 11, de fecha 13 de enero de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Municipales:

- | | |
|------------|--|
| 1.- NOMBRE | : TRANSPORTES EMEBUS LIMITADA |
| RUT | : 78.182.650-2 |
| GIRO | : ADMINISTRACION Y VENTA DE PASAJES PARA EL
TRANSPORTE DE PASAJEROS |
| DIRECCIÓN | : BALMACEDA N° 534 OFICINA N° 15 |
| PATENTE | : COMERCIAL (OFICINA) |
| 2.- NOMBRE | : GEMA KARINA CASTRO GRANDON |
| RUT | : |
| GIRO | : CLINICA DENTAL Y COMERCIALIZACION INSUMOS
DENTALES |
| DIRECCIÓN | : BALMACEDA N° 673 INTERIOR |
| PATENTE | : COMERCIAL |

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.


SECRETARIA MUNICIPAL
LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE
LAJA

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- DAF
- Control